

BENITO NEMESIO CASABÁN, Secretario del Consejo de Administración de **NOUS ESPAIS TORRENT, S.A., M.P., Unipersonal**, CIF A-96865332, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6479, libro 3784, página V-68758.

C E R T I F I C O

I.- Que en el libro de Actas correspondiente al Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Nous Espais Torrent figura la número 179, según sesión celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con la convocatoria realizada en legal forma y orden del día establecido, bajo la presidencia de *Da. Amparo Folgado Tonda* y con la asistencia de *D. Santiago Calatayud Fabiá, D. José Francisco Gozalvo LLácer, Da M^a Angeles Lerma Cervera, Da. Amparo Chust Giménez, Da. Inmaculada Amat Martínez, D. Eduardo Gómez Silgo, Da Inmaculada García Barat, D. Andreu Bermell López, D. Severino Yago Torrent y D. Benito Nemesio Casabán.*

II.- Que entre los puntos que conformaban el orden del día de la sesión figuraba el señalado con el núm. 3 con el siguiente epígrafe: *3.- Estudio y, en su caso, aprobación de expediente de contratación pública y pliegos que regirán la adjudicación del suministro de una minicargadora con aperos agrícolas con destino el servicio de mantenimiento de la jardinería pública-----*

III.- Que el relación con el citado punto 3, el Consejo de Administración acordó por unanimidad:

APROBAR el expediente de contratación, así como el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas que regirán el procedimiento de adjudicación del suministro de un aparato maquinaria denominada **MINICARGADORA** con aperos agrarios con destino al servicio de mantenimiento de la Jardinería Pública que gestiona la sociedad y proceder a convocar concurso público de la citada contratación mediante procedimiento abierto simplificado (PAS) ya que el valor estimado total resulta ser de 96.331'00 euros (sin Iva).

FACULTAR al señor Consejero Delegado de la sociedad, *D. Jose F. Gozalvo Llácer*, para que impulse el procedimiento hasta su conclusión resolviendo la adjudicación del contrato a favor de la proposición más ventajosa que resulte conforme al informe de valoración redactado por el servicio técnico y los pliegos que rigen la contratación que hoy se aprueba cuyos pliegos de condiciones serán diligenciados por el señor Secretario del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Torrent, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro

